

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14814 *ELECTROTÉCNICA CANARIA DE MONTAJES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 16 de diciembre de 2013 se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía mercantil Electrotécnica Canaria de Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social sito en Carretera General del Sur, 120, 38107 Santa Cruz de Tenerife, el día 10 de febrero de 2014 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de febrero de 2014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Exposición y examen del balance de las cuentas de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Debate y votación, sobre el destino que se le dará al patrimonio inmobiliario propiedad de la empresa, a fin de obtener un mayor rendimiento económico.

Tercero.- Votación sobre modificación de los Estatutos Sociales. A Propuesta del Consejo de Administración se propone la modificación del artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, justificando tal propuesta en el informe del Consejo de Administración de fecha 16 de Diciembre de 2013. que se encuentra a disposición de los socios, y proponiendo la siguiente redacción:

"La Administración, representación y uso de la firma social, se podrá encomendar a un Consejo de Administración, o a dos Administradores quienes ejercerán su labor de forma Mancomunada. La elección de uno u otro órgano de representación, así como sus integrantes, se hará mediante votación en Junta General y ambas formas de representación podrán ser remuneradas y tendrán una duración máxima de 5 años".

Cuarto.- Votación para el nombramiento de los miembros del órgano de administración.

Quinto.- Debate, y votación, sobre las retribuciones para el ejercicio 2014 de los miembros del órgano de administración de la entidad.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Información a los accionistas:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derechos de los Socios:

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, conforme establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en general acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Julián Fortuna Pérez.

ID: A130070968-1